

NUEVAS FUNCIONALIDADES DE RECETA ELECTRÓNICA (RELE versión 3.12.0.3)

En esta versión se incorporan las siguientes funcionalidades:

- I. Función administrar
- II. Gestión de avisos de visado
- III. Reactivar tratamientos del histórico y búsqueda avanzada en el histórico
- IV. Permitir prescribir con frecuencia superior a 1 año

Puedes ver los videos explicativos de estas funcionalidades en el canal de *stream* de Receta electrónica:

<https://web.microsoftstream.com/channel/228ffac2-e23b-493d-8220-bf124cb9b993>

I. FUNCIÓN ADMINISTRAR

Se ha incluido en RELE una funcionalidad que permite registrar la **administración o suministro** de medicamentos o productos sanitarios que se realiza desde el centro sanitario.

El producto administrado o suministrado puede proceder:

- del **botiquín del centro**, por ejemplo, el suministro de tiras reactivas para la determinación de glucemia en pacientes diabéticos, que se suministran desde el centro sanitario o la administración de un antibiótico para uretritis gonocócica en atención urgente.
- del **propio paciente** que previamente ha recogido en la farmacia y acude al centro sanitario para que se lo administren, por ejemplo, un antipsicótico de liberación prolongada administrado por vía intramuscular como es la risperidona 25mg inyectable.

Premisas

- ✓ Para administrar un medicamento o producto tiene que estar **previamente prescrito** y **firmado** y no caducado.
- ✓ Aunque la prescripción de medicamentos o productos depende de la categoría laboral y el nivel asistencial (primaria u hospital), la **administración puede realizarla cualquier profesional sanitario que accede a RELE, sea médico o enfermera.**

Por ejemplo: los anticonceptivos de larga duración como el DIU de levonorgestrel que prescriben los ginecólogos, la administración puede registrarla la matrona cuando sea el profesional que realiza la inserción del dispositivo intrauterino.

- ✓ Todos los medicamentos pueden administrarse desde cualquier centro sanitario independientemente del ámbito de dispensación del medicamento.

Por ejemplo: la buprenorfina inyectable (Buvidal®) para el tratamiento de la dependencia de opioides que es de uso hospitalario, se podría administrar desde las Unidades de Conductas Adictivas.

- ✓ **La administración se permite independientemente de que el visado esté o no autorizado.**

Por ejemplo: ondansetrón es un medicamento sujeto a visado cuando se dispensa en las oficinas de farmacia para las indicaciones autorizadas en ficha técnica. No obstante, puede administrarse en los centros de salud en el marco del protocolo acordado por la Comisión Farmacoterapéutica (CFIB) para el tratamiento de vómitos incoercibles en niños con gastroenteritis aguda (GEA) atendidos en atención primaria, siendo prescrito por un médico de atención primaria y sin que el visado haya sido autorizado.

Registrar una primera administración

Para registrar por primera vez la administración o suministro de un medicamento o producto sanitario, hay que seleccionar la prescripción de la hoja de tratamiento y pulsar el botón **“Administrar”**:

The screenshot shows the RELE software interface for a prescription record. The patient information includes: PACIENTE PERE21044307, CENTRO: ALICIA C.S., REGIMEN APORTEACION: ACTIVO - NOFAR (100%), CIP autonómico: 1044307, SALDO APORTEACION: No aplica. The medication is ONDANSETRON 4MG COMP. The 'Administrar' button is circled in red.

Se abrirá una ventana para registrar la administración con los siguientes campos:

- **Unidades** que se administran o suministran
- Indicador de si el **medicamento es suministrado desde el botiquín del centro** (es la opción que se muestra por defecto) o lo **trae el propio paciente** (en caso de medicamentos que el paciente recoge en la oficina de farmacia y se le administran o aplican en el centro de salud).
- **Comentarios:** cuadro de texto opcional

Administración ONDANSETRON 4MG COMP BUCODISP

Fecha: 12/04/2022 13:12

Unidades administradas COMP BUCODISP Trae el paciente Suministrado del botiquín/centro

Comentarios

Administración ONDANSETRON 4MG COMP BUCODISP

Fecha: 12/04/2022 13:12

Unidades administradas COMP BUCODISP Trae el paciente Suministrado del botiquín/centro

Comentarios

Se administra según protocolo GEA.

Al aceptar esta ventana, se muestra la administración en el panel de administraciones:


Administración ONDANSETRON 4MG COMP BUCODISP

	Fecha	Unidades	Origen	Comentarios	Profesional
<input type="checkbox"/>	12/04/2022 13:14	1	Botiquín	Se administra según protocolo GEA.	MFT

Al cerrar la ventana, queda registrada la administración y en la línea de tratamiento se mostrará el icono correspondiente **A**.

Se puede consultar en cualquier momento el registro de administraciones asociadas al tratamiento clicando sobre dicho icono.

Registrar administraciones sucesivas, modificar o borrar una existente

Para realizar administraciones sucesivas, clicar sobre el icono  y se abrirá nuevamente la ventana de administraciones.

Fecha	Unidades	Origen	Comentarios	Profesional	
<input type="checkbox"/>	23/02/2022 12:53	1	Botiquín	Se administra medio comprimido en n...	MFI

Seleccionar el botón **"Administrar"** de la propia ventana de administraciones y se desplegará un espacio en la parte inferior para introducir los datos de la nueva administración:

Ejemplo: administración de risperidona de liberación prolongada inyectable por vía intramuscular que el paciente trae de la farmacia y se la administran en el centro de salud cada 2 semanas

Fecha	Unidades	Origen	Comentarios	Profesional	
<input type="checkbox"/>	22/02/2022 12:59	1	Paciente	Refiere dolor en el punto de inyección.	MFI

Fecha: 03/03/2022 08:49

Unidades administradas JER PREC Trae el paciente Suministrado del botiquín/centro

Comentarios

Administrar RISPERIDONA 25MG JER PREC IM

	Fecha	Unidades	Origen	Comentarios	Profesional
<input type="checkbox"/>	03/03/2022 08:51	1	Paciente		MBM
<input type="checkbox"/>	22/02/2022 12:59	1	Paciente	Refiere dolor en el punto de inyección.	MFT

Administrador: Administrar | Borrar | Modificar | Cerrar

En caso de error, se puede **borrar** o **modificar** una administración registrada previamente, siempre y cuando el usuario que modifique o borre sea el mismo que registró la administración y esa modificación o borrado se realice **en el plazo de 24h**.

Registro de dispensaciones

Cuando el producto administrado o suministrado proceda del **botiquín del centro**, las unidades administradas aparecerán reflejadas también en el registro de dispensaciones identificándose con el icono y se recalculará la fecha de próxima dispensación.

Dispensaciones

Fecha Próxima Dispensación: 05/03/2022

AMOXICILINA 500MG COMP C/20

NºEnvases: 1

Dispensaciones ejecutadas

Tipo	Fecha	CN	Producto	Env./Unid.
	03/03/22 09:26	694743	AMOXICILINA ARDINE 500 MG COMPRIMIDOS EFG, 20 CO...	1
	03/03/22 09:25	1196	AMOXICILINA 500MG COMP	6 COMP

Unidades administradas

Adelanto | Puntual | Retraso

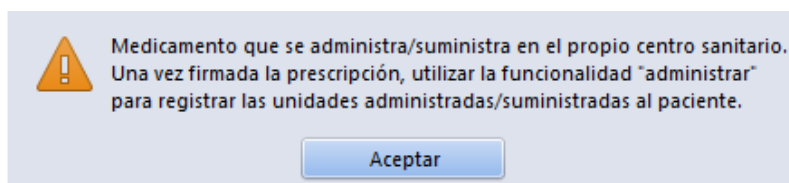
Cumplimiento Terapéutico

Adelantar Dispensaciones | Dispensación Adicional

Cuando la medicación administrada la traiga el propio paciente para que se la administren en el centro sanitario, no se modificará el cronograma de dispensaciones, pues se entiende que la medicación ha sido dispensada previamente en la farmacia.


Productos de administración exclusiva en centro sanitario

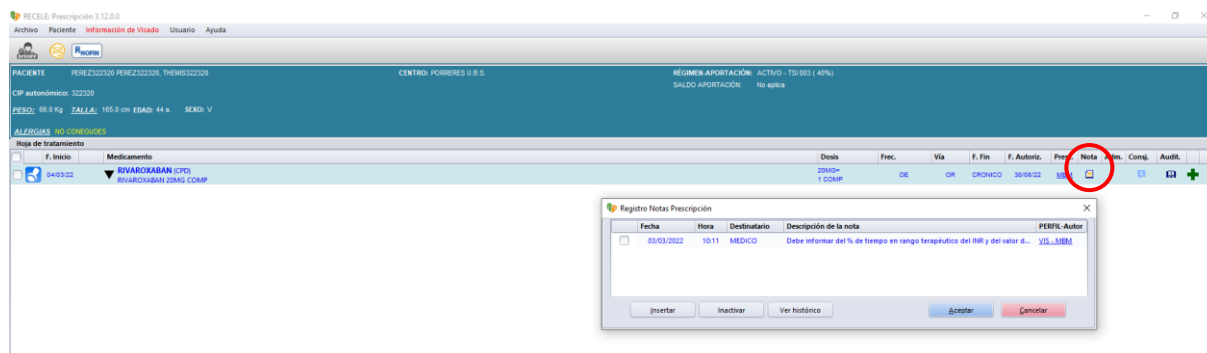
En caso de que, en el ámbito del Servicio de Salud, haya algún producto que sólo puede ser suministrado o administrado desde el centro sanitario (no se permita la dispensación en farmacia comunitaria ni en servicios de farmacia hospitalarios), en el momento de prescribirlo, el sistema informa de ello con un mensaje:



Tras su prescripción, tendrá que registrarse la administración o suministro realizado. Podría ser el caso de las tiras reactivas para determinación de la glucemia en pacientes diabéticos.

II. GESTIÓN DE AVISOS DE VISADO






Cuando un profesional prescribe o indica un tratamiento de visado y éste no ha sido autorizado, se puede consultar el motivo por el cual la Unidad de Visados no lo ha autorizado a través del icono "nota"  asociado a la prescripción en la hoja de tratamiento del paciente.



Hasta ahora, únicamente el médico titular o de cabecera le aparecía esta información de forma automática cuando accedía al módulo de Consulta Clínica (eSiap) y agregada para todas las prescripciones de los pacientes de su cupo, en una **ventana emergente de avisos de visado**.

A partir de esta nueva versión, independientemente de la categoría profesional del prescriptor (médico, odontólogo, podólogo, enfermera), del ámbito de asistencia (primaria u hospital) y del módulo desde donde se acceda a RELE, cualquier profesional visualizará la ventana emergente de avisos de visado con la información sobre los tratamientos que él mismo ha prescrito, modificado o renovado y que no hayan sido autorizados.

Además, el médico y la enfermera titular seguirán visualizando la información de visado de los pacientes de su cupo, aunque sean tratamientos indicados por otro profesional.

Estado	Medicamento	CIP autonómico	Paciente	F. Nacimiento	Nota	Leída
Pendiente de	ABSORBENTE INC ORINA DIA...	38480512268	USUARIA10 PRUEBAS10, PRIMERA10	01/08/1931		<input type="checkbox"/>
Denegado	TICAGRELOR	38480512268	USUARIA10 PRUEBAS10, PRIMERA10	01/08/1931		<input type="checkbox"/>
Pendiente de	ONDANSETRON	3810677	PEREZ1046501 PEREZ1046501, THEMIS...	01/06/1981		<input type="checkbox"/>
Pendiente de	ENZIMAS DIGESTIVOS (LIPAS...	38479611543	USUARIO10 PRUEBAS10, SEGUNDO10	31/05/1975		<input type="checkbox"/>
Pendiente de	F. COMPL POLIMER HIPERPR...	38479611543	USUARIO10 PRUEBAS10, SEGUNDO10	31/05/1975		<input type="checkbox"/>

Hacer doble-clic sobre el CIP autonómico o el nombre del paciente para acceder a su hoja de tratamiento en RELE



Aceptar Cancelar

Marcar como leído el tratamiento de visado para que desaparezca de esta ventana de información de visado

¿Cómo se puede visualizar la información agregada de visado?

1. Como ventana o aviso emergente (automático):

Al acceder **por primera vez en el día** al módulo de Consulta o Historia Clínica de eSiap y al módulo de prescripción de RELE se mostrará de forma automática la ventana de avisos de visado.

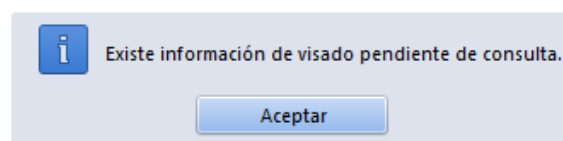
Estado	Medicamento	CIP autonómico	Paciente	F. Nacimiento	Nota	Leída
Pendiente de	RIVAROXABAN	322320	PEREZ322320 PEREZ322320, THEMIS32...	01/11/1977		<input type="checkbox"/>
Pendiente de	DABIGATRAN ETEXILATO	38480512268	USUARIA10 PRUEBAS10, PRIMERA10	01/08/1931		<input type="checkbox"/>

Hacer doble-clic sobre el CIP autonómico o el nombre del paciente para acceder a su hoja de tratamiento en RELE

Aceptar Cancelar

Marcar como leído el tratamiento de visado para que desaparezca de esta ventana de información de visado

Cuando se accede a RELE desde los sistemas de historia clínica hospitalaria o desde HSAL, se informa con un mensaje cuando haya información de visado pendiente de consultar:



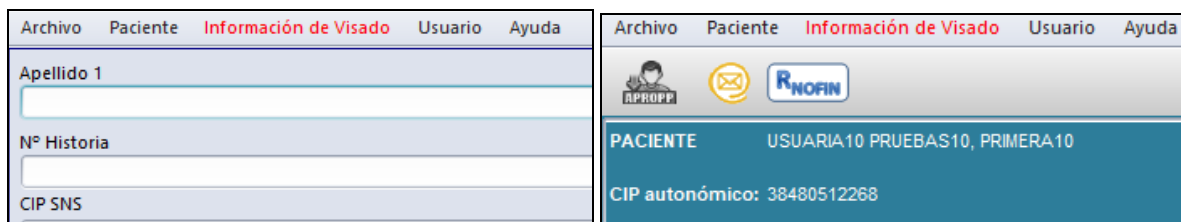
2. Desde la barra de herramientas (manual):

El acceso a la ventana de avisos podrá realizarse en cualquier momento clicando sobre la opción **“Información de Visado”** que se muestra en el submenú **“Tareas”** de la barra de herramientas superior del módulo de Consulta Clínica o Historia Clínica de eSiap o directamente en la barra de herramientas superior del módulo de Prescripción.

Acceso a Información de visado desde Consulta Clínica o Historia Clínica de eSiap



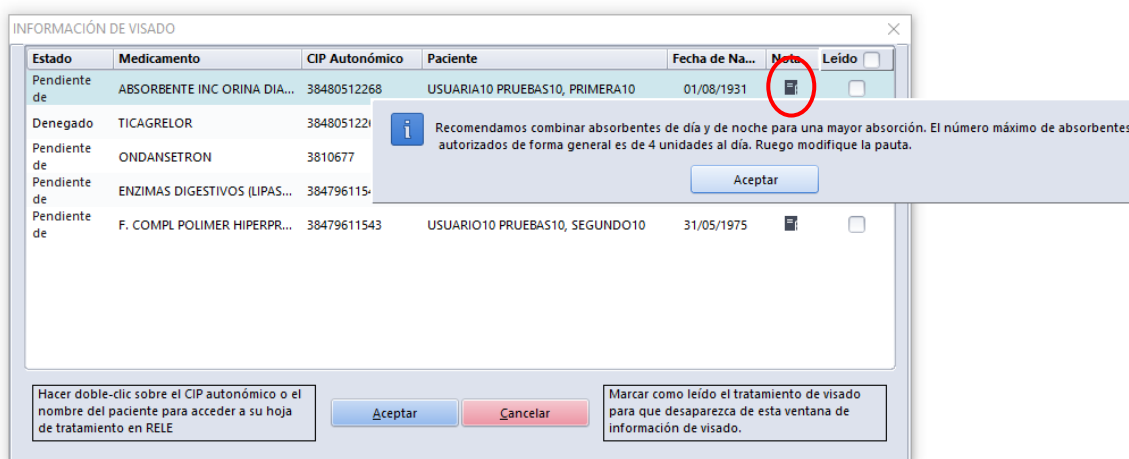
Acceso a Información de visado desde el módulo de prescripción



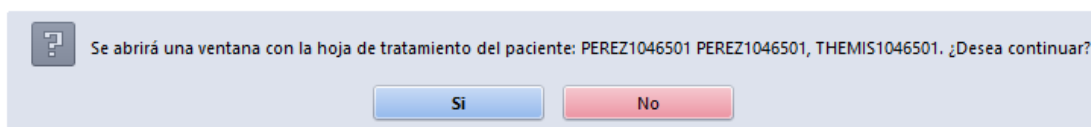
La opción **“Información de visado”** se mostrará en color rojo si existe información pendiente de leer. Si se visualiza en color negro es que no existe información pendientes de leer.

¿Cómo gestionar los avisos?

Desde la ventana de avisos de visado, se puede consultar directamente la nota que informa del motivo de no autorización, clicando sobre el icono nota “”:



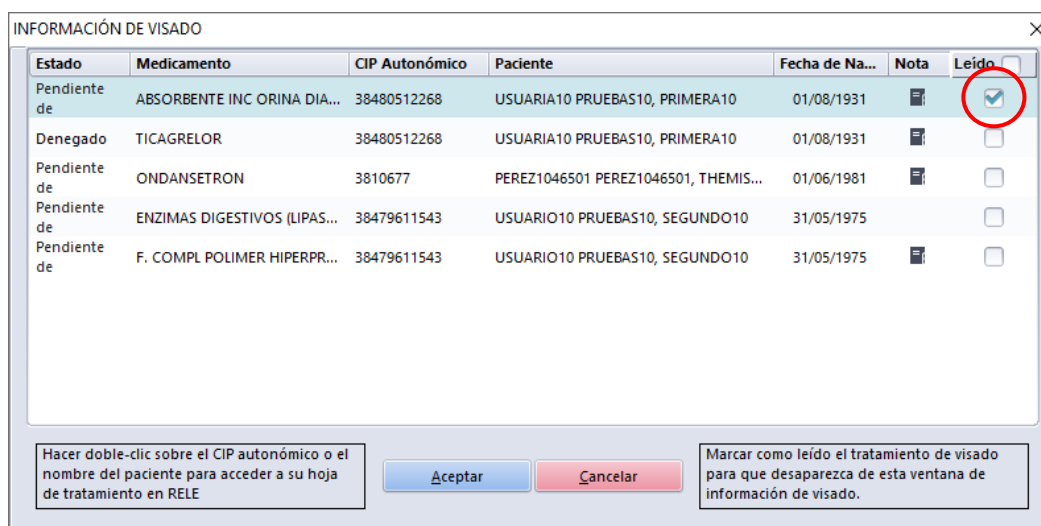
Desde esta misma ventana de avisos, se puede acceder a RELE del paciente haciendo doble clic sobre el nombre o CIP autonómico. El sistema informa de ello con un mensaje:



Al aceptar este mensaje, se abre RELE para ese paciente y se pueden realizar las acciones necesarias en la prescripción. Al salir de RELE de ese paciente se vuelve a la ventana de avisos de visado.

¿Cómo eliminar un aviso de visado?

Una vez gestionado el caso (modificando la prescripción, contestando a visado con una nota, etc.) se puede marcar el aviso como "Leído".

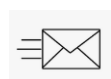


Al aceptar la ventana, los avisos leídos no volverán a mostrarse a ese profesional (a no ser que una nueva situación de visado provocara un nuevo aviso).

Si el médico prescriptor es distinto del médico titular del paciente y este marca como leído el aviso, seguirá apareciendo al médico titular hasta que lo marque también como leído.

Correo electrónico de visado

En ocasiones, desde la Unidad de Visado se podrá generar un **correo electrónico dirigido al profesional prescriptor (médico o enfermero)** informando que tienen avisos de visado pendientes de leer. En este caso llegará un correo al profesional, cuyo asunto será:



Consulte información de visado en Receta electrónica: tiene avisos pendientes de leer

En el correo se informará que el profesional tiene avisos pendientes de leer, por lo que deberá consultar en RELE la **“Información de visado”** de los tratamientos con visado no autorizado.

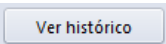
El profesional podrá contestar al correo (el destinatario es: visado@ibsalut.es), si así lo considera, **siendo necesario que especificar los detalles del caso**, para que pueda gestionarse la respuesta desde la Unidad de Visado.

Destinatarios de las notas de visado

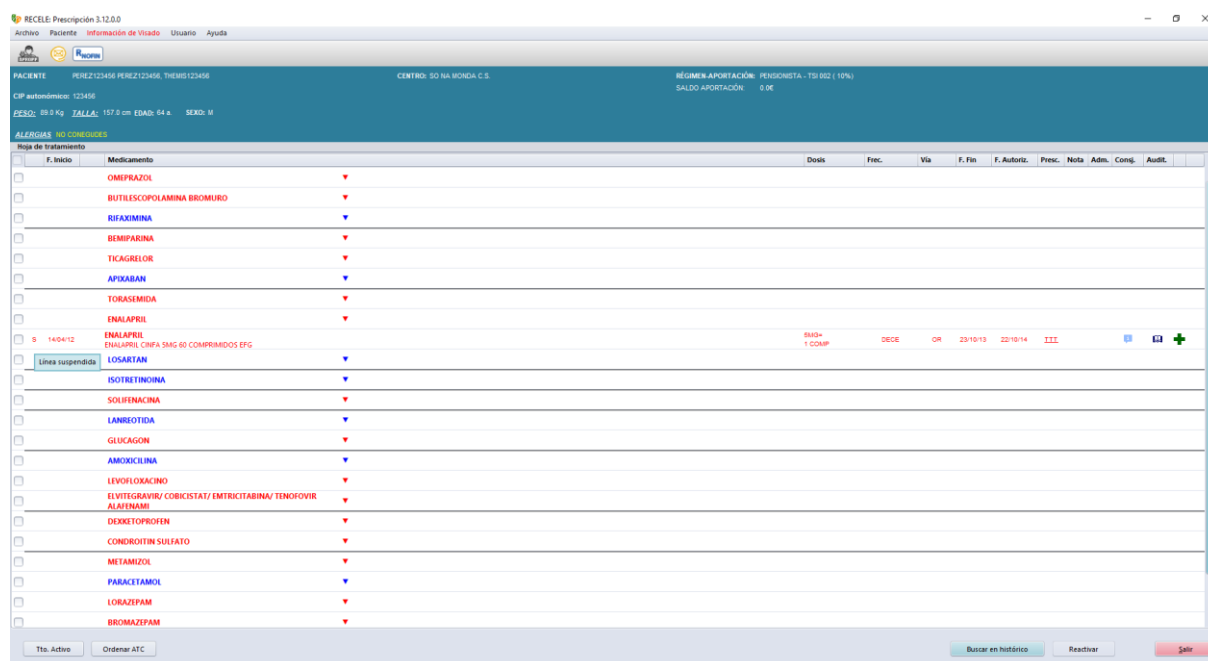
Hasta ahora, únicamente los profesionales médicos y enfermeras podían leer las notas de visado. A partir de esta nueva versión, también los farmacéuticos podrán visualizar y contestar a las notas de visado asociadas a un tratamiento, si así se ha indicado desde la Unidad de Visado.

III. REACTIVAR TRATAMIENTOS DEL HISTÓRICO Y BÚSQEDA AVANZADA EN EL HISTÓRICO

Reactivar tratamientos del histórico

Cuando un tratamiento ha finalizado o ha sido suspendido por el profesional desaparece de la vista de tratamiento activo, pero se puede consultar desde la **vista de histórico** de RELE accediendo desde el botón: 

Visualización del histórico de RELE



F. Inicio	Medicamento	Dosis	Frec.	Via	F. Fin	F. Autoriz.	Presc.	Nota	Adm.	Conj.	Audif.
	OMEPRAZOL										
	BUTILESCOPOLAMINA BROMURO										
	RIFAXIMINA										
	BEMIPARINA										
	TICAGRELOR										
	APIKABAN										
	TORASEMIDA										
	ENALAPRIL										
5 140412	ENALAPRIL ENALAPRIL CINF 5MG 60 COMPRIMIDOS EFG										
	Línea suspendida LOSARTAN										
	ISOTRETINOINA										
	SULFINACINA										
	LANBETIDA										
	GLUCAGON										
	AMOXICILINA										
	LEVOFLOXACINO										
	ELVITEGRAVIR/ COBICISTAT/ EMTRICITABINA/ TENOFOVIR										
	ALAZENAMI										
	DEXKETOPROFEN										
	CONDROITIN SULFATO										
	METAMIZOL										
	PARACETAMOL										
	LORAZEPAM										
	BROMAZEPAM										

Los tratamientos finalizados o suspendidos se visualizan en color rojo. Los tratamientos activos en color azul.

Esta funcionalidad permite rescatar uno de estos tratamientos del histórico para crear una nueva prescripción, respetando la pauta anteriormente prescrita. De este modo, se facilita la prescripción reiterada de tratamientos, para episodios puntuales en un paciente. Ejemplo: caso de un antihistamínico para la rinitis alérgica primaveral.

Para ello, una vez en el histórico de RELE, seleccionar la línea de tratamiento y marcar el botón:

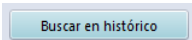


Al reactivar un tratamiento, se abre directamente la ventana de prescripción que mantendrá los mismos datos que la prescripción original en relación a la dosis, la frecuencia, la condición “si precisa”, la vía de administración y la duración. La fecha de inicio se actualiza a la actual y los demás campos (diagnóstico e indicación, si la tuviera) estarán vacíos y tendrán que cumplimentarse de forma manual. Al aceptar la ventana de prescripción, se genera una nueva prescripción en la hoja de tratamiento activo.

Aviso de superación del número máximo de registros

Al consultar el histórico de tratamientos, si existen más de 300 líneas de tratamiento, RELE no podrá mostrarlas todas de forma conjunta. Se mostrará un mensaje informando que los tratamientos finalizados que se muestran son los finalizados a partir de una determinada fecha:

Se muestran los tratamientos finalizados desde el 08/02/2018. Para consultar información anterior, utilice la opción "Buscar en el histórico"

Si se desea buscar tratamientos previos, deberá utilizarse la opción de búsqueda en histórico clicando el botón  que abrirá una nueva ventana con distintas opciones de búsqueda:

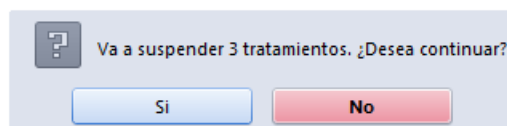
En la búsqueda se permite filtrar por:

- **Fecha inicio** de tratamiento
- **Fecha fin** de tratamiento
- **Diagnóstico:** se podrá seleccionar uno o varios de entre los diagnósticos asignados al paciente.
- **Grupo terapéutico:** se podrá seleccionar uno o varios de entre los que ha tenido prescritos el paciente.
- **Principio activo:** se podrá seleccionar uno o varios de entre los que ha tenido prescritos el paciente.

Se pueden combinar varias opciones de filtro y al aceptar la ventana aplicara los filtros seleccionados.

Aviso suspensión múltiple

Se ha incorporado en RELE un aviso cuando se suspendan dos o más tratamientos de manera simultánea, para que el profesional pueda confirmar que realmente desea suspender los tratamientos seleccionados.



Al confirmar, se suspenden todos los tratamientos seleccionados. Si no desea continuar, se anula la acción.

IV. PERMITIR PRESCRIPCIONES CON FRECUENCIA SUPERIOR A 1 AÑO

Hasta este momento, RELE no permitía pautar con una frecuencia mayor de un año. Hay tratamientos, como los anticonceptivos de larga duración (LARC, siglas en inglés de *long active reversible contraception*), que se prescriben cada 3 o 5 años.

Por ello, a partir de esta versión RELE permitirá prescribir una frecuencia > 1 año, generando un cronograma de dispensaciones con la cadencia descrita en la prescripción.

En estos casos, la fecha de autorización se mantendrá hasta la siguiente dispensación dejando el tratamiento activo todo este tiempo. Es decir, el tratamiento se mantendrá visible en RELE y en la hoja de tratamiento del paciente hasta que se finalice (o suspenda).

The screenshot shows the RELE software interface for a prescription. The 'Frecuencia' field is highlighted with a red box and set to 'Cada 3 años'. Other fields include 'Dosis' (08 MG), 'Vía' (SC), 'Fecha Inicio' (28/01/2022), 'Duración' (6 años), 'Fecha Fin' (27/01/2028), and 'Fecha Autorización' (27/01/2025). The interface also shows 'Marcas Comerciales', 'Posología Irregular', and 'Notas' options.

También en posología irregular se ha creado la periodicidad **"Anual"**, que permite prescribir por cada X años un tratamiento:

Nuevas funcionalidades RELE- mayo 2022

The screenshot shows a software window titled "Definición de tratamientos de posología irregular". It is divided into two main panes. The left pane contains the following sections:

- Dosis y Hora:** A field with the value "1" and a unit "U".
- Periodicidad:** A dropdown menu currently set to "Anual", which is highlighted with a red box. A list of numbers from 1 to 7 is displayed below it.
- Duración Tramo:** Includes a "Fecha Inicio" field with the value "03/02/2022", a "DÍAS" dropdown, a "Fecha Fin" field with the value "00/00/0000", and a "Repetir" checkbox.

The right pane is titled "Tramos de tratamiento" and has a table with columns for "Dosis y Hora", "Inicio/Fin", and "Periodicidad". The table is currently empty. At the bottom of the window, there are buttons for "Confirmar", "Limpiar", "Aceptar", and "Cancelar".